



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE PLATAFORMA DE COMPRANET
IA-60-N51-901004997-N-4-2024
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN PLATAFORMA COMPRANET
E-2024-00078249
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-02-2024.

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes., siendo las **once horas**, del día **cinco de agosto del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes., cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; de conformidad con el artículo 26 bis, fracción II y el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **LEY**), con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la **CONVOCATORIA** de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **LEY**, así como lo previsto en el Apartado III inciso K) numeral 7, de la **CONVOCATORIA** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-02-2024**.

El acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, servidor público designad por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente Invitación.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **LEY** y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la **LEY** (en adelante el **REGLAMENTO**), se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de control interno **DGAD-IF-02-2024**, código de procedimiento de plataforma de **COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-4-2024** y código de expediente en plataforma **COMPRANET E-**



2024-00078249, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente siendo la **Licenciada Lorena Márquez Vargas**, Director General Administrativo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Violeta Sabás Díaz de León**, Comisionado de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes, como sigue:

PARTICIPANTE	HOJAS
GECO GESTION Y COOPERACION, S.C.	De la 1 a la 17 (dictamen individual)
INSTITUTO HISPALENSE EN POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.	De la 1 a la 18 (dictamen individual)
GENUS CONSULTORÍA, S.C.	De la 1 a la 17 (dictamen individual)
TOTAL DE HOJAS	52

Con base a lo anterior se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en el numeral VI de la **CONVOCATORIA** para la contratación requerida dentro del presente procedimiento por lo que se determina la siguiente:

EVALUACIÓN

1. Participante GECO GESTION Y COOPERACION, S.C

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) así como el apartado VI inciso a) numeral 1, Anexos A, Anexos A-1, Anexo A-2, Anexo 3, así como numerales 16 y 18, sin embargo, incumple en la correcta presentación del numeral 17 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, obtiene **fallo técnico negativo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado VI inciso a) de la **CONVOCATORIA**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, no aplicándose los numerales 13 y 14 (cabe mencionar que la manifestación del numeral 14 se encuentra establecido en el anexo D numeral 6 de la **CONVOCATORIA**), y no cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 15, de acuerdo con lo siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-02-2024, NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2024-00078249, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-4-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En el **apartado VI inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA**, presenta escrito de cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales y la constancia de situación fiscal, sin embargo, no presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo, así como el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 4 de la CONVOCATORIA**, presenta únicamente la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin embargo, no presenta el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el que el **PARTICIPANTE** se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el **IMSS**, así como el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 5 de la CONVOCATORIA**, presenta únicamente la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT**, sin embargo, no presenta el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el **PARTICIPANTE** manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el **INFONAVIT**, así como el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA**, presenta el **Anexo H** así como la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, sin embargo, no presenta el comprobante de validación tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA**, presenta tres CFDI, con distintos RFC uno de ellos se encuentra no vigente, así mismo no presenta el **Anexo I**, así como los comprobantes de validación de los referidos CFDI, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 15 de la CONVOCATORIA**, presenta la identificación oficial vigente, sin embargo, no anexa el comprobante de validación del Instituto Nacional Electoral, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del **PARTICIPANTE**, en términos del **numeral VI, inciso a) REQUISITO ECONOMICO** numeral 1, así como su correspondiente **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, se hace constar que **no cumple** para las partida 1 (**única**) con sus 3 (**tres**) subpartidas en virtud de que rebasa el techo presupuestal autorizado, por lo que se considera un precio no aceptable de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la **LEY**, por lo tanto, **obtiene fallo económico negativo**.



Es así, dado los incumplimientos en los requerimientos **Propuesta Técnica, Requisito Económico y Requisitos Legales Administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

2. Participante INSTITUTO HISPALENSE EN POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) así como el apartado VI inciso a) numeral 1, Anexo A, Anexo A-1, Anexo A-2, Anexo 3, así como los **numerales 16, 17 y 18** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del **PARTICIPANTE** que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11, 12, 14 y 15, **no aplicándole el numeral 13** por lo que obtiene **fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) REQUISITO ECONOMICO** numeral 1, así como su correspondiente **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, se hace constar que **cumple** para la partida 1 (**única**) con sus **3 (tres) subpartidas**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación, por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

3. Participante GENUS CONSULTORÍA, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) así como el apartado VI inciso a) numeral 1, Anexos A, Anexo A-1, Anexo A-2, Anexo 3, así como los **numerales 16 y 18**, sin embargo,



incumple en la correcta presentación del **numeral 17** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, obtiene **fallo técnico negativo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del **PARTICIPANTE** que nos ocupa conforme al **apartado VI inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, por lo que una vez concluido el análisis, se hace constar que **cumple** con los numerales 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, no aplicándole los **numerales 13 y 14** (cabe mencionar que la manifestación del numeral 14 se encuentra establecido en el anexo D numeral 6 de la **CONVOCATORIA**, y no cumple con los numerales 3, 4, 5 y 6, de acuerdo con lo siguiente:

En el **apartado VI inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA**, presenta escrito de cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, la Constancia de Situación Fiscal, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo, sin embargo, no presenta el comprobante de validación de la consulta tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 4 de la CONVOCATORIA**, presenta únicamente la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 5 de la CONVOCATORIA**, presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el **PARTICIPANTE** manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el **INFONAVIT** así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT**, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado VI inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA**, presenta el **Anexo H** así como la constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, sin embargo, no presenta el comprobante de validación, tal y como se requiere en el apartado referido de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) REQUISITO ECONOMICO** **numeral 1**, así como su correspondiente **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, se hace constar que **no cumple** para



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-02-2024, NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2024-00078249, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-4-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

la partida 1 (única), con sus 3 (tres) subpartidas en virtud de que rebasa el techo presupuestal autorizado, por lo tanto, obtiene fallo económico negativo.

Es así, dado los incumplimientos en los requerimientos **Propuesta Técnica, Requisito Económico y Requisitos Legales Administrativos** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **INSTITUTO HISPALENSE EN POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.**, para la **partida 1 (única)** con sus 3 (tres) subpartidas, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requerimientos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA) y sus 3 (tres) subpartidas	\$ 448,275.87	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (87/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 y 37 bis de la **LEY**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los correspondientes proveedores la presente acta en las instalaciones de la CONVOCANTE, así como en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la **LEY** la firma del contrato respectivo será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo 46 primer párrafo de la **LEY**, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914, oriente número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone los artículos 48 cuarto y sexto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

Se hace saber que la presente acta consta de 59 (cincuenta y nueve) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 52 (cincuenta y dos) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-F-02-2024, NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2024-00078249, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-4-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 bis DE LA LEY:

Lic. Lorena Márquez Vargas
Director General de Administrativo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 bis DE LA LEY:

Lic. Violeta Sabás Díaz de León
Comisionado de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Licenciada Daniela Calderón Martín
Director General Jurídico.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
05 DE AGOSTO DEL 2024